



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Neiva, siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

**Radicación:** 41-001-31-20-001-2016-00046-00  
**Afectado:** Rafael Leónidas Castellanos Moreno y Joan  
Alejandro Pinzón Rivera  
**Asunto:** Auto ordena emplazar.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de los señores Joan Alejandro Pinzón Rivera, en calidad de afectado, y Rafael Leónidas Castellanos Moreno, en condición de poseedor y de los terceros indeterminados, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, dentro del proceso de extinción de dominio seguido respecto de la motocicleta de placas VMK-87, marca Yamaha, clase Motocicleta, color Blanco, tipo de servicio Particular, modelo 1992, numero de motor 3TL018998 e igual número de chasis.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado dispone:

1. **ORDENAR**, el emplazamiento de los señores Joan Alejandro Pinzón Rivera y Rafael Leónidas Castellanos Moreno, y de los terceros indeterminados, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, dentro del proceso de extinción de dominio seguido respecto de la motocicleta de placas VMK-87, marca Yamaha, clase Motocicleta, color Blanco, tipo de

servicio Particular, modelo 1992, numero de motor 3TL018998 e igual número de chasis.

2. Por Secretaría se ordena oficiar *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en Ibagué – Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

**CÚMPLASE,**

La Juez,

  
**EVEDITH MANRIQUE ARANDA**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

En Neiva, en la fecha 10 octubre

La providencia anterior se notifica por

Estado No. 52 fijado a las 7:00 a.m.

Secretaria Dulce